DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.326 | Viernes 12 de Agosto de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2170510

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "ESPACIO FOOD & SERVICE 2022"

Núm. 9 exento.- Santiago, 18 de enero de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo N° 31, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la solicitud presentada por el Representante Legal de Espacio Riesco, y antecedentes adjuntos, recibida el 7 de diciembre de 2021; y, la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, se recibieron en esta Secretaría de Estado los antecedentes presentados por el Representante Legal de Espacio Riesco, razón social: "Centro de Convenciones Santiago S.A.", RUT N° 96.946.650-3, a objeto que la Feria "Espacio Food & Service 2022" sea declarada internacional.

2. Que, el solicitante indica en su presentación que Espacio Riesco organizará entre los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2022, la Feria "Espacio Food & Service 2022". De acuerdo a lo que se señala en la solicitud, este es el evento internacional más importante de la industria alimentaria que se realiza en el país y segunda en Latinoamérica. Agrega que, en esta oportunidad, en más de 20.000 mt2 de exhibición y 900 stands, se espera la visita de más de 20.000 profesionales del sector.

3. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud presentada.

Decreto:

1. Declárase Internacional la Feria "Espacio Food & Service 2022", organizada por el "Centro de Convenciones Santiago S.A.", RUT N° 96.946.650-3, a realizarse entre los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2022, en el Centro de Eventos Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.

2. Habilítase como Recinto Ferial para el desarrollo del mencionado evento, el Centro de Eventos Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Parcelas 4 y 5 del Fundo El Salto.
- Al Sur: con Parcelas 1, 2 y 7 del Fundo El Salto.
- Al Este: con Avenida El Salto.
- Al Oeste: con Parcela 7 del Fundo El Salto.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Rodrigo Cerda Norambuena, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Weber Pérez, Subsecretario de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl